

CLUB CAMPESTRE EQUINOCCIAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DEL 2019

CLUB CAMPESTRE EQUINOCCIAL UTE
ESTADO DE SITUACION AL 31-Diciembre-2019

ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFE	NOTA 6	\$	1,896.92	
ACTIVOS FINANCIEROS	NOTA 7	\$	19,041.05	

TOTAL ACTIVO CORRIENTE				\$ 20,937.97
TOTAL ACTIVO				\$ 20,937.97
				=====
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO CORRIENTE				
CTAS Y COCUMENTOS POR PAGAR	NOTA 8	\$	(8,921.26)	
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	NOTA 9	\$	(10,741.06)	
PARTICIPACION TRABAJADORES	NOTA 10	\$	(71.35)	
IMPUESTO A LA RENTA	NOTA 11	\$	(274.68)	

TOTAL PASIVO CORRIENTE				\$ (20,008.35)
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL	NOTA 12	\$	(800.00)	
RESULTADO DEL PERIODO		\$	(129.62)	

TOTAL PATRIMONIO NETO				\$ (929.62)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO				\$ (20,937.97)
				=====


 Representante Legal
 MST. MARCO AUGUSTO DAVILA TORO


 Contador General
 ING. CPA GUSTAVO TIXI TOPON

CLUB CAMPESTRE EQUINOCCIAL CLUB-EQUINOCCIAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresadas en US dólares)

1. CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA

“CLUB CAMPESTRE EQUINOCCIAL CLUB-EQUINOCCIAL S.A.”, es una compañía constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de octubre del dos mil diecisiete, ante la Notaria Décimo Cuarta, Doctor Alex Barrera Espín, cuyo domicilio principal será la ciudad de Quito, pero podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier otro lugar dentro de la República del Ecuador o en el exterior sujetándose para ello a las formalidades y trámites legales pertinentes

El plazo de duración de la compañía será de noventa y nueve años, a contarse desde la inscripción de la Escritura constitutiva en el Registro Mercantil, este plazo podrá prorrogarse, reducirse o disolverse anticipadamente cumpliéndose para ellos con los requisitos legales.

El capital que los socios declaran suscribirlo y pagarlo íntegramente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una. El cuadro de participaciones queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	VALOR EN ACCIONES, CAPITAL PAGADO, CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE DE ACCIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL UTE	\$792,00	99,00%
UTE HOSPITAL S.A.	\$ 8,00	1,00%
TOTAL	\$800,00	100.00%

Ante el Servicio de Rentas Internas la empresa debe presentar las siguientes obligaciones tributarias: Anexo de Relación de Dependencia, Anexo Transaccional Simplificado, Declaración anual del Impuesto a la Renta, Declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

2. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

El objeto de la Compañía es el de dedicarse a las actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas, siendo su operación principal: “La explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): Campos y Estadios de Fútbol, Hockey, Béisbol, estadios de Atletismo, Piscinas, Campos de Golf, Circuitos de carreras de automóviles, Canódromos, Hipodrómos, Pistas de Hockey sobre hielo”. En definitiva la compañía para el cumplimiento de sus fines, podrá celebrar y ejecutar toda clases de actos o contratos civiles o mercantiles, actuar como agente o representante de personas naturales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitido por las leyes ecuatorianas.

3. ASPECTOS ECONOMICOS RELEVANTES DE LA ECONOMIA ECUATORIANA

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No.348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No.08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD.4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFs para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$4,000,000, ventas inferiores a US\$5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

4. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS), los mismos que requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y aplique ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y realizarlas revelaciones que ayuden a lograr un mayor entendimiento de los mismos.

Tanto los Ingresos, los Costos de Producción y Ventas los Gastos de Administración y Ventas, Funcionamiento y Financieros han sido preparados en base a la emisión de facturas, notas de débito y crédito, comprobantes de pago, comprobantes de ingreso y demás documentación fuente que se requiere para establecer los resultados finales.

Bases de Medición.- Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del principio del costo histórico.

Moneda Funcional y de presentación.- La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

A menos que se indique lo contrario, las cifras financieras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011, para propósitos de transición a las NIIF, a menos que otro criterio sea indicado.

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b) Instrumentos financieros

i. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

ii. Activos Financieros no Derivados

La Compañía reconoce inicialmente las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Los otros activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del documento.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Compañía tiene como activos financieros no derivados a las cuentas por cobrar.

iii. Partidas por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Las partidas por cobrar se componen de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

iv. **Pasivos Financieros no Derivados**

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en la cual se originan. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la cual la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del documento. La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

c) **S Reconocimiento de Ingresos Ordinarios y Gastos**

Productos Vendidos

Los ingresos provenientes de la venta de productos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, es probable la recuperación de la consideración adeudada, los costos asociados y las posibles devoluciones de los bienes vendidos y el monto del ingreso puede ser medido de manera fiable. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta; sin embargo, para ventas dentro de la jurisdicción de la Compañía, la transferencia generalmente ocurre cuando el producto o servicio es recibido en las instalaciones de los clientes.

Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

d) **Impuestos**

Impuestos corrientes. – Los activos y pasivos por impuesto corriente son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

- El impuesto a la renta por pagar se basa en la utilidad gravable registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta aprobadas al final de cada período por Autoridad Tributaria.
- La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el Art. 37 del reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno:

Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera Según Reg. Oficial #150 Segundo Suplemento del viernes 29 de diciembre de 2017 Art. 1 #7 sustitúyase en el Art. 37 de Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%.
- Cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición la tarifa impositiva es del 28%.
- Cuando la sociedad no informe al SRI sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares aplicará la tarifa del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Antes era del 25 %, es decir, 3 puntos porcentuales más. 19
- Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, aplicará la tarifa del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Antes 25%, es decir, 3 puntos más.

Adicionalmente, informamos que se mantiene el beneficio para las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país. La reducción es de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido para las sociedades exportadoras habituales, del sector manufacturero, así como las que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

A partir del año 2020 se elimina el Anticipo del Impuesto a la Renta.

Cambios relacionados a la distribución de Dividendos. - Están exentas del Impuesto a la Renta, cuando los dividendos sean calculados después de pagar el Impuesto a la Renta y se distribuyan a partir de la vigencia de la presente Ley por Sociedades Nacionales o Extranjeras residentes en Ecuador y en favor de sociedades nacionales.

Contribución Única Temporal. - Corresponde a Sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018. En ningún caso esta contribución podrá ser superior al 25% del Impuesto a la Renta Causado en el ejercicio 2018 y no podrá ser utilizada como Crédito Tributario ni como Gasto Deducible.

Impuestos diferidos. - Se calculan sobre las diferencias temporarias (imponibles o deducibles) existentes a la fecha del balance que nacen de la comparación entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos del reporte financiero. Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas tributarias a compensar, entre otras, en la medida en que sea probable recuperar dichos importes con la utilidad

gravable contra las cuales las diferencias temporarias deducibles pueden ser utilizadas. Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos generalmente por todas las diferencias temporarias imponibles.

En general, los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele y se presentan netos en los estados financieros. La Compañía realiza la compensación de activos con pasivos por impuestos, solo si se tiene reconocido legalmente el derecho de compensación frente a la autoridad tributaria.

e) Compensaciones de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, excepto en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Se presentan netos en resultados, los ingresos y gastos con origen en transacción que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago de pasivo de forma simultánea.

ACTIVO.- (Cuenta 1.)

NOTA 6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.- (Cuenta1.01.01)

Dentro de esta Cuenta, la empresa a debitado y acreditado valores de acuerdo con la disponibilidad y requerimientos del movimiento de Caja y Bancos, cuyos saldos finales y conceptos corresponden a:

1.01.01.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
1.01.01.01.	EFECTIVO	
1.01.01.01.001	CAJA	\$ -
1.01.01.01.002	CAJA CHICA	\$ 300.00

= TOTAL =	EFECTIVO	\$ 300.00
1.01.01.02.	BANCOS	
1.01.01.02.001	BANCO DEL PACIFICO 079101	\$ 1,596.92

= TOTAL =	BANCOS	\$ 1,596.92

= TOTAL =	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,896.92

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS. - (Cuenta 1.01.02)

El Activo Financiero de la empresa lo conforman los clientes del almacén, el anticipo entregado a proveedores, las cuentas por cobrar a partes relacionadas, cuentas por cobrar a empleados, así como créditos tributarios; cuya documentación de respaldo lo mantiene la empresa dentro de sus archivos.

El saldo y conceptos del activo financieros son los siguientes:

1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	
1.01.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	
1.01.02.05.02.	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QU	
1.01.02.05.02.001	CLIENTES LOCALES 1	\$ 19,041.05

= TOTAL =	DE ACTIVIDADES ORDINARIA	\$ 19,041.05

= TOTAL =	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	\$ 19,041.05

= TOTAL =	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 19,041.05

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (Cuenta 2.01.03.)

Los siguientes son los Proveedores por Pagar que mantiene la empresa, cuyos saldos y conceptos al 31 de diciembre son los siguientes rubros:

2.01.03.	CTAS Y COCUMENTOS POR PAGAR	
2.01.03.01.	LOCALES	
2.01.03.01.001	PROVEEDORES	\$ (8,401.26)
2.01.03.01.004	TIXI GUSTAVO	\$ (520.00)

= TOTAL =	LOCALES	\$ (8,921.26)

= TOTAL =	CTAS Y COCUMENTOS POR PAGAR	\$ (8,921.26)

NOTA 9.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Cuenta 2.01.07.)

Dentro de esta cuenta se debitan y acreditan valores que corresponden a las cuentas por pagar de las siguientes cuentas; impuestos al valor agregado y retenciones en la fuente del impuesto a la

renta, beneficios de orden social, saldos al 31 de diciembre del 2019 son los siguientes:

2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
2.01.07.01.01.999	RENTA POR PAGAR	\$ (259.48)
= TOTAL =	IMPUESTO A LA RENTA	\$ (259.48)
2.01.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
2.01.07.01.02.001	IVA POR PAGAR	\$ (4,853.65)
2.01.07.01.02.999	IVA POR PAGAR	\$ (4,100.93)
= TOTAL =	IMPUESTO AL VALOR AGREGA	\$ (8,954.58)
= TOTAL =	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	\$ (9,214.06)
2.01.07.03.	IESS POR PAGAR	
2.01.07.03.001	APORTES POR PAGAR	\$ (747.36)
2.01.07.03.004	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	\$ (62.86)
= TOTAL =	IESS POR PAGAR	\$ (810.22)
2.01.07.04.	BENEFICIOS DE ORDEN SOCIAL	
2.01.07.04.001	DECIMO TERCER SUELDO	\$ (288.30)
2.01.07.04.002	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ (426.84)
= TOTAL =	BENEFICIOS DE ORDEN SOCIAL	\$ (715.14)
2.01.08.01.	NOMINA POR PAGAR	
2.01.08.01.001	SUELDOS Y SALARIOS	\$ (1.64)
= TOTAL =	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	(10,741.06)

NOTA 10.- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES.- (Cuenta 2.01.07.05)

Este rubro corresponde al 15% de la utilidad generada en el periodo 2019 y distribuida a trabajadores.

2.01.07.05.	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	
2.01.07.05.001	15% TRABAJADORES	\$ (71.35)
= TOTAL =	PARTICIPACIÓN TRABAJADOR	\$ (71.35)
= TOTAL =	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	\$ (71.35)

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA.- (Cuenta 2.01.07.)

Este rubro corresponde a la declaración del impuesto a la renta del año 2019, lo cual generó una obligación con la administración tributaria.

2.01.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	
2.01.07.02.001	IMPUESTO A LA RENTA	\$ (274.68)
= TOTAL =	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	\$ (274.68)

NOTA 12.- PATIMONIO (Cuenta 3.)

El capital social de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, conformado por las aportaciones de los accionistas; Universidad Tecnológica Equinoccial con setecientos noventa y dos dólares (USD 792.00), Marco Augusto Dávila Toro con ocho dólares (USD 8.00), cuyo saldo corresponden a:

3.01.	PATRIMONIO	
3.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	
3.01.01.001	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL	\$ (792.00)
3.01.01.001	UTE HOSPITAL	\$ (8.00)
	CAPITAL	\$ (800.00)
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
3.07.01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(129.62)
= TOTAL =	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(129.62)
= TOTAL =	PATRIMONIO NETO	\$ (929.62)

INGRESOS.- (CUENTA 41.)

NOTA 13.- INGRESOS OPERACIONALES (Cuenta 41.02.)

Los ingresos son considerados de acuerdo a la NIIF para pequeñas y medianas empresas y detallamos a continuación:

41.02.	INGRESOS ORDINARIOS		
41.02.001	TARIFA 12%	\$	(161,831.28)
= TOTAL =	PRESTACION DE SERVICIOS	\$	(161,831.28)
= TOTAL =	INGRESOS ORDINARIOS	\$	(161,831.28)

COSTOS.- (CUENTA 51.)

NOTA 14.- COSTOS DE VENTA (Cuenta 51.01.)

A continuación se detalla el costo de ventas por los productos vendidos del periodo terminado al 31 de Diciembre del 2019:

51	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN		
51.04.	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FAB		
51.04.001	AGUA POTABLE	\$	4,407.83
51.04.002	LUZ ELECTRICA	\$	5,786.95
51.04.003	TELEFONO	\$	40.14
51.04.006	MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$	4,570.73
51.04.007	SUMINISTROS MATERIALES Y	\$	4,301.14
51.04.008	OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	\$	5,100.02
51.04.009	ARRIENDO PARQUEADERO	\$	9,400.00
51.04.010	UNIFORMES	\$	308.00
51.04.012	ARRIENDO OPERATIVO	\$	31,500.00
51.04.015	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	\$	1,008.08
51.04.020	VACUNAS ANIMALES	\$	201.69
51.04.050	QUIMICOS PISCINA	\$	761.00
51.04.060	INSUMOS - ALIMENTO ANIMAL	\$	2,519.53
51.04.070	SERVICIOS DE JARDINERIA	\$	8,850.00
51.04.080	SERVICIO DE CATERING	\$	4,024.00
51.04.085	OTROS SERVICIOS	\$	15,712.67
51.04.090	MOVILIZACION	\$	345.00
51.04.100	OTRAS COMPRAS BIENES L/C	\$	2,748.23
51.04.150	IVA AL GASTO	\$	182.52
= TOTAL =	OTROS COSTOS INDIRECTOS	\$	101,767.53
= TOTAL =	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	\$	101,767.53

GASTOS.- (CUENTA 52.)

NOTA 15.- GASTOS DE ADMINISTRACION, VENTA Y FINANCIEROS

A continuación se detallan los gastos incurridos en el área Administrativa y Financiera periodo terminado al 31 de diciembre del 2019:

52	GASTOS	
52.01.	GASTOS DE VENTAS	
52.01.001.	SUELDOS, SALARIOS Y DEMµS REMU	
52.01.001.00	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 40,720.00
52.01.001.00	VACACIONES	\$ 750.00
= TOTAL =	SUELDOS, SALARIOS Y DEMµ	\$ 41,470.00
52.01.002.	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
52.01.002.00	APORTE PATRONAL IESS	\$ 4,947.48
= TOTAL =	APORTES A LA SEGURIDAD S	\$ 4,947.48
52.01.003.	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZ	
52.01.003.00	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 3,393.30
52.01.003.00	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 1,149.17
= TOTAL =	BENEFICIOS SOCIALES E IN	\$ 4,542.47
= TOTAL =	GASTOS DE VENTAS	\$ 50,959.95
52.02.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
52.02.005	HONORARIOS, COMISIONES Y	\$ 7,249.50
52.02.026	IVA AL GASTO	\$ 23.36
52.02.028.	OTROS GASTOS	
52.02.028.50	SERVICIOS DE IMPRENTA	\$ 376.04
= TOTAL =	OTROS GASTOS	\$ 376.04
= TOTAL =	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 7,648.90
= TOTAL =	GASTOS FINANCIEROS	\$ 135.01
52.04.	GASTOS NO DEDUCIBLES	
52.04.01.	BIENES	
52.04.01.001	FALENCIAS DE FACTURACION	\$ 838.48
= TOTAL =	BIENES	\$ 838.48
52.04.02.	SERVICIOS	
52.04.02.001	MULTAS	\$ 5.76
= TOTAL =	SERVICIOS	\$ 5.76
= TOTAL =	GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ 844.24
= TOTAL =	TOTAL GASTOS	\$ 59,588.10

NOTA 16.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Los siguientes son los valores y conceptos que intervienen en el resultado final del ejercicio:

INGRESOS ORDINARIOS	\$	(161,831.28)
COSTOS DE VENTAS	\$	101,767.53
UTILIDAD OPERACIONAL	\$	(60,063.75)
GASTOS ADMINISTRATIVOS, VENTAS Y FINANCIEROS	\$	59,588.10
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN	\$	(475.65)

NOTA 23.- PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta.

De acuerdo con disposiciones emanadas por el Código de la Producción, la tarifa del Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2019 es del 22%, sobre las utilidades sujetas a distribución.

La compañía ha preparado la respectiva Conciliación Tributaria y presentado la Declaración del Impuesto a la Renta original mediante el formulario 101, cuyo detalle es el siguiente:

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN	\$	475.65
(-) Participación trabajadores	\$	71.35
(+) Gastos no deducibles	\$	844.24
UTILIDAD GRAVABLE	\$	1,248.54
IMPUESTO CAUSADO	\$	274.68
(+) Saldo del Anticipo Pendiente de pago	\$	-
(-) Retenciones en la fuente de la periodo y anticipo	\$	-
(-) CREDITO TRIBUTARIO DE LOS AÑOS ANTERIORES		
IMPUESTO A PAGAR	\$	274.68


Representante Legal
 MST. MARCO AUGUSTO DAVILA TORO


Contador General
 ING. CPA GUSTAVO TIXI TOPON